

Delibera juez sobre nulidad de indulto a expresidente de Perú Alberto Fujimore



Lima, 22 sep (RHC) Un juez escuchó los alegatos de las partes, en un proceso que puede determinar la nulidad del indulto al expresidente [Alberto Fujimori](#), fruto de una negociación política y sin sujetarse a la legalidad, según sus detractores.

El magistrado Hugo Núñez escuchó también los alegatos de los abogados de las víctimas de dos matanzas por las que Fujimori fue condenado a 25 años de cárcel, de los que cumplió menos de la mitad, y también atendió los argumentos de la defensa del exgobernante.

Ahora ambas partes tendrán que esperar 15 días por el dictamen judicial en torno al denominado [recurso de control de convencionalidad](#) del indulto otorgado el 24 de diciembre de 2017.

En la audiencia, el abogado de las víctimas en el caso Barrios Altos y La Cantuta, Carlos Rivera, dijo que el indulto debe anularse porque atenta contra lo estipulado en el derecho internacional. (Fuente: [PL](#)).



Radio Habana Cuba